

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE DERECHO DE LOS ANIMALES.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de julio del año dos mil doce, en la Sala de Juntas del Consejo de Participación Ciudadana, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

Leticia Gallardo de Tovar.	Consejera.
Sra. Patricia Rojas Gamboa.	Consejera Suplente Lic. Elza Balcázar
Martha Verónica Aguilar Maldonado.	Consejera.
Sra. Ursula Albers de Kirschning.	Consejera.
Sra. Rocío de la Torre Vargas.	Consejera.
Sra. Baerbel Fiebig.	Consejera.
Guadalupe Leticia Ramírez López.	Consejera.
Mtra. Irma Gomez Castañeda	Consejera.
Lic. María del Carmen Tajonar Méndez.	Consejera.
Mariano Munguía Torres.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS

Lic. Edmundo Perroni Ventura.	Representante de la Regidora Xóchitl Barranco Cortés, Presidenta de la Comisión de Salud.
Lic. Carlos Mauricio Vinay Montero	Coordinador de fiscalización de Espectáculos Públicos de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial.
Lic. Jessica Lanza Butrón.	Invitada.
Lic. Alejandro Ávila Fraginals.	Coordinador Especializado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio de 2012, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Participación de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial del Ayuntamiento de Puebla, sobre las atribuciones de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial en materia de regulación de los espectáculos taurinos.
4. Información sobre el caso de la Sra. Teresita Rojas.

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2012

5. Información para la revisión del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales, y renovación o ratificación de la mesa directiva del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales.
6. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Leticia Gallardo de Tovar.- Dio la bienvenida a los presentes y después de pasar lista de asistencia declaró quórum y dio apertura de la sesión. Dio lectura al orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior.

Presentó al Lic. Carlos Mauricio Vinay Montero, Coordinador de fiscalización de Espectáculos Públicos de la Unidad de Normatividad y Regulación, para hablar acerca del capítulo 13 del COREMUN que tiene que ver con el Reglamento Taurino.

El Municipio de Puebla es el único de los 217 municipios a nivel estatal que tiene un reglamento taurino, es el único que tiene la facultad para llevar acabo corridas de toros.

Aclaró que el Consejo no tiene la facultad de inspeccionar y vigilar, sino entender el reglamento.

Lic. Carlos Mauricio Vinay Montero.- Comentó que el capítulo 12 (del COREMUN) hace referencia a espectáculos, diversiones taurinas.

Las corridas de toros son una diversión para la gente, son normas del departamento espectáculos públicos. Se otorga el permiso cuando llenan todos los requisitos. Hay un veterinario y su ayudante, el juez de callejón su ayudante y su equipo, el juez de plaza, el asesor técnico y su ayudante del juez de plaza, y él como autoridad. Así mismo apuntó que las licencias de espectáculos son todas gratuitas, la oficina que tiene la competencia en esa materia sólo cobran impuestos.

El juez de plaza tiene que seguir un reglamento, hace un reporte de lo que vio.

Lic. María del Carmen Tajonar Méndez.- Preguntó hasta dónde como autoridad llegan a proteger al animal.

Lic. Carlos Mauricio Vinay Montero.- Informó que existe un reglamento que se debe cumplir, el cuál establece lo que puede hacer la autoridad, siempre protegiendo al animal.

Lic. María del Carmen Tajonar Méndez.- Preguntó si esta prohibido la entra a menores de edad a los corridas de toros.

Lic. Carlos Mauricio Vinay Montero.- Informó que el reglamento no dice que no pueden entrar menores.

Leticia Gallardo de Tovar.- Preguntó quien realiza el reporte final *post mortem* y si se puede obtener una copia del que el juez de plaza emite.

Lic. Carlos Mauricio Vinay Montero.- Comentó *post mortem* lo realiza el veterinario y el reporte final se tiene que pedir a la autoridad para que lo puedan otorgar.

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2012

Leticia Gallardo de Tovar.- Solicitó a los Consejeros dos acuerdos. Primero solicitar el informe de las corridas de la feria. Y segundo, promover y sugerir el formar parte del equipo *post mortem*. Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos que la autoridad les indica.

Lic. Carlos Mauricio Vinay Montero.- Informó que no pueden entrar todos, porque es un laboratorio pequeño.

Leticia Gallardo de Tovar.- En nombre del Consejo le agradeció y le harán llegar las dos solicitudes. Dio paso al cuarto punto de la orden del día.

INFORMACIÓN DEL CASO DE LA SRA. TERESITA ROJAS.

Leticia Gallardo de Tovar.- Comentó que del Consejo, salió la solicitud de salud mental de la Secretaría de Salud, para que la Sra. Teresita Rojas recibiera apoyo de un psiquiatra. Porque seguía saltándose las bardas del departamento de control canino y abría las rejas de los perros y se metía a dormir ahí. Informó al Consejo que decidieron apoyar a Sra. Teresita Rojas.

Lic. Edmundo Perroni Ventura.- Comentó que la Regidora es la Coordinadora Ejecutiva del Comité Municipal en contra de las Adiciones, tiene relación con muchos psicólogos y psiquiatras.

Leticia Gallardo de Tovar.- Se aprobó por unanimidad de votos el tercer acuerdo: Que el Dr. Gutiérrez Galván y el Consejo se pueden acercar al DIF Municipal. Dio paso al punto cinco de la orden del día.

INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE DERECHOS DE LOS ANIMALES, Y RENOVACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO.

Lic. Alejandro Ávila Fraginalls.- Informó que de acuerdo al Código Reglamentario en el mes de agosto del 2012, se llevará a cabo el proceso de revisión de los integrantes y renovación o rectificación de las mesas directivas de cada Consejo Ciudadano. Que el artículo 198 marca como requisito para ser Presidente de un Consejo Ciudadano se requiere tener una antigüedad de un año como mínimo y contar con el 50% más 1 de las asistencias durante el último año. Señaló que los Consejos que cumplan con dicho son:

- Sra. Anne Proost Willemyns.
- Leticia Gallardo de Tovar.
- Sra. Luz Patricia Santiago Osorio.
- Sra. Ursula Albers de Kirschning.

Solicitó a los Consejeros que tengan interés en ser candidatos a Presidir el Consejo preparen una propuesta para el Consejo, la cual será presentada en la próxima sesión antes de las elecciones. Continuó señalando que el COREMUN permite dos métodos de votación:

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2012

La primera de manera abierta, en le sentido afirmativo, negativo o de abstención; la segunda de manera cerrada, con ayuda de boletas en las que cada Consejero emitirá su voto.

Una vez electo el presidente o presidenta, éste propondrá a su mesa directiva la cual rectificada por los Consejeros. Se solicitará al presidente en función que haga entrega al presidente electo de todos los asuntos y documentos relativos a su presidencia. También solicitó a todos los integrantes de los Consejo, cuya documentación sea anterior a 6 meses a esta fecha que renueven la documentación de sus expedientes. Toda la información presentada sobre este tema se les será enviada por correo electrónico para el conocimiento de todos los integrantes del Consejo, incluso los que no asistieron a esta sesión.

Comentó que en la sesión anterior dieron de baja a tres Consejeros que ya no habían asistido. Señaló con apego al artículo 182 COREMUN serán dados de baja aquellos Consejeros que tengan más de cuatro inasistencias consecutivas a las sesiones del Consejo. Del análisis que se hizo hasta este día para la reunión, no había ningún Consejero que estuviera en esta situación.

Lic. María del Carmen Tajonar Méndez.- Preguntó sobre las asistencias, si uno justifica sus inasistencias desde antes no hay ningún problema.

Lic. Alejandro Ávila Friginals.- Para esta situación es que los Consejeros titulares nombren a un suplente. El Código Reglamentario habla de faltas injustificadas más no aclara cual es la falta justificada y cual no la es.

Martha Verónica Aguilar Maldonado.- Preguntó para conformarse un Consejo se necesita un mínimo de participantes.

Lic. Alejandro Ávila Friginals.- El Código Reglamentario establece con un mínimo de diez y máximo de veinte.

Leticia Gallardo de Tovar.- Comentó que ella esta poniendo su caso sobre la mesa. Las personas que pueden asumir la presidencia no quieren o no pueden como: Sra. Luz Patricia Santiago Osorio que no pude y Sra. Ursula Albers de Kirschning para ver si ella quiere ser presidenta.

Sra. Ursula Albers de Kirschning.- Contestó que su estado de salud siempre tiene problemas y no puede comprometerse.

Leticia Gallardo de Tovar.- Aseguró que va ser todo lo posible si el Consejo esta de acuerdo, es presidenta interina cubriendo el permiso de la Lic. Elza Balcázar Z. Ella va ha ver todo lo que tenga que hacer para ser presidenta de este Consejo.

ASUNTOS GENERALES

Leticia Gallardo de Tovar.- Comentó sobre dos puntos, el primero son las encuestas de la Lic. Jessica Lanza Butrón, recordó que en la sesión se tenían que entregar y si no, la Mtra. Lanza puede esperar hasta la próxima sesión. El segundo, informó que hay solicitudes para pertenecer a éste Consejo, el Médico Veterinario Zootecnista Paty Ivonne Carrasco Sosa, y su suplente Alma Lorena Jiménez Nava que es Licenciada en Criminología. Las invitaron a la sesión correspondiente del mes de septiembre.

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2012

ACUERDOS

1. Solicitar los informe de las últimas corridas de la feria de Puebla al Lic. Carlos Mauricio Vinay Montero.
2. Solicitar la participación del algún promotor de bienestar animal, de preferencia médico veterinario para estar en todo el proceso desde las descargas de los toros hasta *post mortem*.
3. Solicitar al DIF Municipal que se encargue de Sra. Teresita Rojas y lo van Trabajar con el Dr. Gutiérrez Galván.
4. Hacer un oficio para el Regidor César Marcelino León Ochoa, para explicarle sobre el caso complejo del Consejo de Derecho de los Animales de la conformación la mesa directiva.
5. Se convocará a sesión ordinaria el día miércoles 15 de Agosto del 2012.